



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054750/2017
CORDOBA, 22 FEB 2019

VISTO:

Los certificados médicos expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes y alta médica, a la Sra. Gladys Eve Luz Luna, desde el 26 de diciembre del 2018 y hasta el 25 de febrero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el **Art. 93** del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento),

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 20, que la Sra. Luna se desempeña en el Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y que registra a la fecha **217 (doscientos diecisiete)** días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes concedida a la Sra. Gladys Eve Luz **LUNA (Legajo 40.905)**, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el **26-12-2018** y hasta el **25-01-2019, con alta al término.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

96

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC